

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Quito - Ecuador

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA

NTE INEN 2 247:2000

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. EDIFICIOS. CORREDORES Y PASILLOS. CARACTERÍSTICAS GENERALES.

Primera Edición

ACCESIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. BUILDINGS, HALLWAYS. AND PASSAGES. GENERAL CHARACTERISTICS.

First Edition

DESCRIPTORES: Accesibilidad de las personas al medio físico, edificios, corredores y pasillos.
CO 01.08-405
CDU: 685.38
CIU: 0100
ICS: 11.180

<p>Norma Técnica Ecuatoriana Obligatoria</p>	<p>ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. EDIFICIOS. CORREDORES Y PASILLOS. CARACTERÍSTICAS GENERALES.</p>	<p>NTE INEN 2 247:2000 2000-02</p>
---	---	---

Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN - Casilla 17-01-3999 - Baquerizo 454 y Ave. 6 de Diciembre - Quito-Ecuador - Prohibida la reproducción

1. OBJETO

1.1 Esta norma establece las dimensiones mínimas y las características funcionales y constructivas que deben cumplir los corredores y pasillos en los edificios.

2. REQUISITOS

2.1 Requisitos específicos

2.1.1 Dimensiones

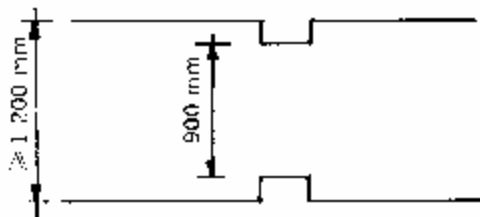
2.1.1.1 Los corredores y pasillos en el interior de las viviendas, deben tener un ancho mínimo de 1 000 mm. Cuando exista la posibilidad de un giro $>$ a 90° el pasillo debe tener un ancho mínimo de 1 200 mm.

2.1.1.2 Los corredores y pasillos en edificios de uso público, deben tener un ancho mínimo de 1 200 mm. Donde se prevea la circulación frecuente en forma simultánea de dos sillas de ruedas, éstos deben tener un ancho mínimo de 1 800 mm.

2.1.1.3 Los corredores y pasillos deben estar libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2 050 mm de altura. Dentro de este espacio no se puede ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).

2.1.1.4 En los corredores y pasillos, poco frecuentados de los edificios de uso público, se admiten reducciones localizadas del ancho mínimo. El ancho libre en las reducciones nunca debe ser menor a 900 mm (ver figura 1).

FIGURA 1

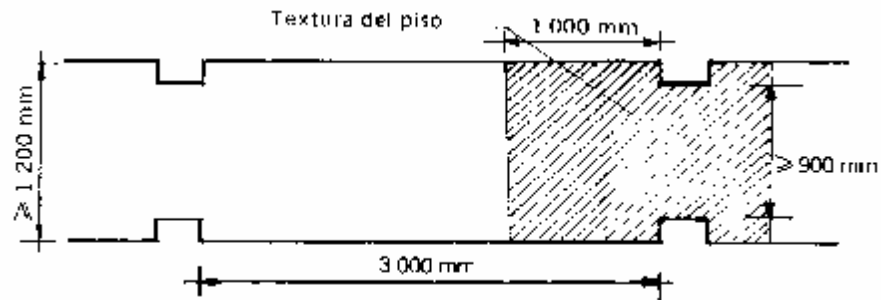


- Las reducciones no deben estar a una distancia menor de 3 000 mm, medida sobre el eje longitudinal. (ver figura 2)
- La longitud acumulada de todas las reducciones nunca debe ser mayor al 10 % de la extensión del corredor o pasillo.

(Continúa)

DESCRIPTORES: Accesibilidad de las personas al medio físico, edificios, corredores y pasillos.

FIGURA 2



2.1.2 Características funcionales

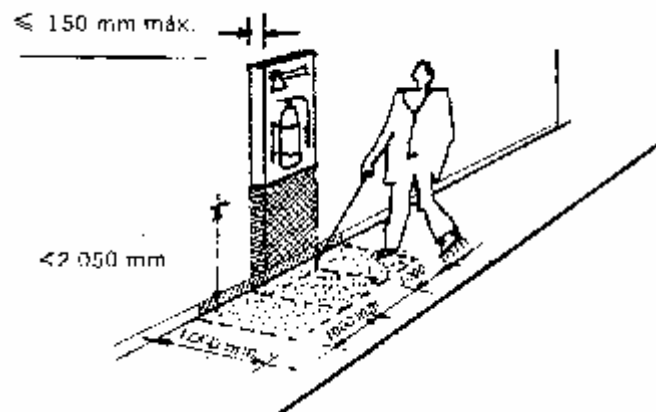
2.1.2.1 El diseño y disposición de los corredores y pasillos así como la instalación de señalización adecuada debe facilitar el acceso a todas las áreas que sirven, así como la rápida evacuación o salida de ellas en casos de emergencia.

2.1.2.2 El espacio de circulación no se debe invadir con elementos de cualquier tipo. Si fuese necesario ubicarlos, se instalan en ampliaciones adyacentes.

2.1.2.3 Los pisos de corredores y pasillos deben ser firmes, antideslizantes y sin irregularidades en el acabado. No se admite tratamientos de la superficie que modifique esta condición (ejemplo; encerado).

2.1.2.4 Los elementos, tales como equipos de emergencia, extintores y otros de cualquier tipo cuyo borde inferior esté por debajo de los 2 050 mm de altura, no pueden sobresalir más de 150 mm del plano de la pared (ver figura 3).

FIGURA 3



2.2.5.1 El indicio de la presencia de objetos que se encuentren en las condiciones establecidas, en el numeral 2.1.2.4 se debe hacer de manera que pueda ser detectado por intermedio del bastón largo utilizado por personas no videntes y baja visión (ver figura 3).

(Continúa)

APÉNDICE Z

Z.1 DOCUMENTOS NORMATIVOS A CONSULTAR

Esta norma no requiere de otras para su aplicación

Z.2 BASES DE ESTUDIO

Norma Técnica Colombiana ICONTEC 4140/98 *Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Pasillos y corredores. Características generales*. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. Santafé de Bogotá. Colombia, 1998.

Norma Panamericana COPANT 1 615/95 *Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios pasillos y galerías. Características generales*. Comisión Panamericana de Normas Técnicas. Caracas, Venezuela. 1995.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Documento: NTE INEN 2 247	TITULO: ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. EDIFICIOS, CORREDORES Y PASILLOS. CARACTERÍSTICAS GENERALES	Código: CO 01.08-405
-------------------------------------	---	--------------------------------

<p>ORIGINAL: Fecha de iniciación del estudio: 1999-01-19</p>	<p>REVISIÓN: Fecha de aprobación anterior por Consejo Directivo Oficialización con el Carácter de por Acuerdo No. _____ de publicado en el Registro Oficial No. _____ de Fecha de iniciación del estudio:</p>
--	--

Fechas de consulta pública: de _____ a _____

Subcomité Técnico: **ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO**
 Fecha de iniciación: 1999-02-25 Fecha de aprobación: 1999-05-27
 Integrantes del Subcomité Técnico:

NOMBRES:

INSTITUCIÓN REPRESENTADA:

Ing. Hernán Castillo P. (Presidente) Arq. Nelson Riofrío A (Vicepresidente) Ing. Franklin Plúa Arq. Mario Hidrobo M. Arq. Irma Portero Arq. Patricio Villacís C. Arq. Miguel Salazar Arq. Mónica Quintana M. Arq. Julio Jiménez Ing. Héctor Cedeño Ponce Ing. Héctor Cedeño Ponce Ing. Ernesto Pillajo Arq. Rodrigo Espín Arq. Cesar Camacho Ing. Gustavo Yánez Cajas Arq. Vinicio Mazón Arq. Luis Fernando Moreno M (Secretario Técnico)	CONSORCIO CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR - CONCOPE CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE GUAYAQUIL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACITADOS - CONADIS HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR - AME COLEGIO DE ARQUITECTO DE PICHINCHA-CAE CONSEJO NACIONAL DE TRÁNSITO ILUSTRE MUNICIPIO DE PASTAZA CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL - UNIVERSIDAD CENTRAL DE ECUADOR CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO- UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE INGENIERÍA. LAB. DE MATERIALES - PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR - PUCE INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - RIESGOS DEL TRABAJO - IESS INEN
---	--

Otros trámites: ^{♦6} Esta norma sin ningún cambio en su contenido fue **DESREGULARIZADA**, pasando de **OBLIGATORIA a VOLUNTARIA**, según Resolución de Consejo Directivo de 1998-01-08 y oficializada mediante Acuerdo Ministerial No. 03 612 de 2003-12-22, publicado en el Registro Oficial No. 248 del 2004-01-09

El Consejo Directivo del INEN aprobó este proyecto de norma en sesión de 2000-01-04

Oficializada como: OBLIGATORIA Por Acuerdo Ministerial No. 2000127-S de 2000-01-20
 Publicado en el Registro Oficial No. 17 de 2000-02-15

Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN - Baquerizo Moreno E8-29 y Av. 6 de Diciembre
Casilla 17-01-3999 - Telfs: (593 2)2 501885 al 2 501891 - Fax: (593 2) 2 567815
Dirección General: [E-Mail:furresta@inen.gov.ec](mailto:furresta@inen.gov.ec)
Área Técnica de Normalización: [E-Mail:normalizacion@inen.gov.ec](mailto:normalizacion@inen.gov.ec)
Área Técnica de Certificación: [E-Mail:certificacion@inen.gov.ec](mailto:certificacion@inen.gov.ec)
Área Técnica de Verificación: [E-Mail:verificacion@inen.gov.ec](mailto:verificacion@inen.gov.ec)
Área Técnica de Servicios Tecnológicos: [E-Mail:inencati@inen.gov.ec](mailto:inencati@inen.gov.ec)
Regional Guayas: [E-Mail:inenguayas@inen.gov.ec](mailto:inenguayas@inen.gov.ec)
Regional Azuay: [E-Mail:inencuenca@inen.gov.ec](mailto:inencuenca@inen.gov.ec)
Regional Chimborazo: [E-Mail:inenriobamba@inen.gov.ec](mailto:inenriobamba@inen.gov.ec)
URL: www.inen.gov.ec